

Signatura: EB 2008/94/INF.2
Fecha: 6 agosto 2008
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe preliminar sobre la gestión del riesgo institucional en el FIDA

Junta Ejecutiva — 94º período de sesiones
Roma, 10 y 11 de septiembre de 2008

Para **información**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva a título informativo.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Kanayo F. Nwanze

Vicepresidente y Presidente del Comité de Gestión del Riesgo Institucional

Tel.: (+39) 06 5459 2518

Correo electrónico: k.nwanze@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Informe preliminar sobre la gestión del riesgo institucional en el FIDA

I. Introducción

1. El documento tiene por finalidad poner al día a la Junta Ejecutiva sobre los progresos realizados en la aplicación de la gestión del riesgo institucional en el FIDA. Guarda relación con el documento REPL.VII/4/R.5 titulado “Gestión de riesgos en el FIDA”, que se elaboró en el marco de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA.
2. En los últimos años ya se han puesto en práctica o se han empezado a elaborar muchos elementos clave de las prácticas de gestión de riesgos y control interno —como son la planificación estratégica basada en los resultados y el control interno—. Ahora bien, en la actualidad se está procediendo a desplegar un marco oficial y sistemático de gestión del riesgo institucional, que debería dar lugar a un enfoque más definido en materia de riesgos. Mediante el marco en cuestión será posible gestionar con mayor prontitud los problemas que repercuten en la consecución de los objetivos y, por ende, el FIDA tendrá más capacidad para llevar a cabo su misión y alcanzar sus objetivos. Asimismo, se logrará alinear los procesos del FIDA con las mejores prácticas.
3. Según se manifestó durante la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA, la dirección del Fondo se ha comprometido a incorporar la gestión del riesgo institucional, paulatinamente y de modo estructurado, a los procesos de adopción de decisiones de la dirección, sin crear estructuras y puestos nuevos y permanentes, sino más bien aprovechando los recursos, instrumentos y prácticas actuales.

II. Medidas adoptadas recientemente en materia de gestión del riesgo institucional

4. Desde que se publicara el documento REPL.VII/4/R.5, las principales actividades y realizaciones relacionadas con la gestión del riesgo institucional han sido las siguientes:
 - La aplicación de procesos y procedimientos más sólidos en relación con los proyectos y las donaciones. Entre ellos figuran los relativos a la mejora y la garantía de la calidad del diseño de proyectos y programas mediante exámenes internos y externos de proyectos, para tener más posibilidades de conseguir con éxito los objetivos, efectos directos y productos previstos. También se han logrado mejoras en el apoyo a la ejecución de los proyectos a través de la capacitación especializada impartida a todo el personal que está directamente involucrado en los proyectos, para que pueda poner en práctica la política del FIDA sobre supervisión y apoyo a la ejecución publicada hace poco; un seguimiento más riguroso de los informes de auditoría, efectuado directamente por las divisiones regionales, y el fomento de una mayor generación y gestión de conocimientos mediante la intensificación de la presencia en los países. El marco de medición de resultados aprobado recientemente se centra en la calidad de los proyectos en las etapas iniciales, durante la ejecución y al término; de ese modo, contribuye a incrementar la eficacia operacional del FIDA a través de la medición de los resultados operacionales y la presentación de informes al respecto.

- El fortalecimiento de los procedimientos administrativos y financieros y los instrumentos jurídicos, en particular, el establecimiento de procedimientos para los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales basados en los resultados, la presencia en los países, la supervisión directa y la cobertura de seguro de salud.
 - La integración de la gestión de riesgos a los procesos del FIDA de planificación estratégica y gestión de los resultados mediante el sistema institucional de planificación y gestión del desempeño (una "mejor gestión de los riesgos" es uno de los ocho resultados de gestión institucional del FIDA). Se ha instituido un registro del riesgo institucional, que está en pleno funcionamiento, complementado por los procedimientos de seguimiento y de presentación progresiva de los riesgos a los niveles superiores.
 - La consolidación de la sección de gestión del activo y el pasivo (GAP), cuyas actividades fundamentales se refieren a la gestión de todos los activos y pasivos del FIDA, así como de los riesgos interrelacionados. Las funciones básicas de la sección de GAP consisten en prestar apoyo a la adopción de decisiones institucionales mediante la proyección y el seguimiento del uso y la disponibilidad de los préstamos y recursos, y el análisis y seguimiento de los riesgos financieros. La sección se encarga asimismo de aplicar la política de liquidez del FIDA, aprobada por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2006, y de efectuar un minucioso seguimiento de los resultados de la cartera de inversiones y los riesgos.
 - El establecimiento de dos comités asesores en asuntos financieros e inversiones y la reanudación de las actividades del Comité de Gestión de la Tecnología de la Información, cuyas responsabilidades se han revisado.
 - La puesta en práctica de la política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones (la "política anticorrupción") y la divulgación de las comunicaciones conexas a través de folletos y el sitio web. La creación de una sección de investigaciones, y el establecimiento de procedimientos de investigación y sanción, así como de un grupo de investigaciones sobre acoso.
 - La designación de un promotor de la gestión del riesgo institucional (el Vicepresidente) y el establecimiento de un comité de gestión del riesgo institucional.
5. El Comité de Gestión del Riesgo Institucional está integrado por dos miembros de la dirección superior, además de representantes de todos los departamentos, y por el Director de la Oficina de Auditoría y Supervisión en calidad de observador. Su función es establecer y orientar el desenvolvimiento de la gestión del riesgo institucional en el FIDA coordinando su puesta en práctica, y examinar y seguir con regularidad los procesos y resultados relativos a dicha gestión. Posteriormente se elabora un plan de trabajo anual que se actualiza continuamente.

6. Desde su establecimiento, el Comité de Gestión del Riesgo Institucional ha promovido las siguientes iniciativas:
 - organización de una breve presentación sobre gestión del riesgo institucional para los funcionarios directivos superiores;
 - lanzamiento en Intranet de un sitio interno sobre gestión del riesgo institucional;
 - formulación de una política de gestión del riesgo institucional;
 - producción de otros documentos marco sobre gestión del riesgo institucional, como el marco de control interno, y
 - establecimiento de los perfiles de riesgo y de la cartografía del riesgo institucional.

III. Programa previsto

7. Entre las actividades en marcha o planificadas a corto y medio plazo cabe citar las siguientes:
 - formalización de los marcos de gestión de riesgos y de control interno;
 - sensibilización en toda la organización sobre gestión del riesgo institucional, con especial hincapié en la capacitación del equipo directivo superior y de los gerentes intermedios;
 - desarrollo constante de los perfiles de riesgos a nivel de división e institución en el ámbito de las conversaciones sobre el desempeño (es decir, el diálogo relacionado con el proceso de evaluación de la actuación profesional), y
 - un informe del Presidente sobre la situación de las actividades de gestión del riesgo institucional, que se presentará cada año al Comité de Auditoría antes de someterlo a la atención de la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de abril.